

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS
AVISO DE UN PERMISO FEDERAL PARA OPERACIÓN
PRELIMINAR

Permiso Preliminar Número: O3810

SOLICITUD Y PERMISO PRELIMINAR. South Texas Electric Cooperative, Inc., PO Box 119, Nursery, TX 77976-0119, ha presentado una solicitud ante la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para la renovación del Permiso Federal de Operación (en adelante denominado como Permiso) núm. O3810, Solicitud núm. 39169, para autorizar la operación de Red Gate Power Plant, un Fossil Fuel Electric Power Generation instalación. El área a la cual se refiere la solicitud está ubicada en 23601 FM 490 en la ciudad de Edinburg, Condado de Hidalgo, Texas 78541-0290. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o el aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.17055526.453333&level=13> Esta solicitud fue recibida por la TCEQ el 15 de octubre de 2025.

El propósito de un Permiso Federal de Operación es mejorar el acatamiento general con las normas que gobiernan el control de la contaminación atmosférica, claramente definiendo todos los requisitos aplicables como están definidos en el Título 30 del Código Administrativo de Texas § 122.10 (30 TAC §122.10, por sus siglas en inglés). El permiso preliminar, si es aprobado, codificará las condiciones bajo las cuales el área debe operar. El permiso no autorizará construcción nueva. El director ejecutivo ha concluido la revisión técnica de la solicitud y ha hecho una decisión preliminar para preparar el permiso preliminar para la revisión y comentario público. El director ejecutivo de la TCEQ recomienda la expedición de este permiso preliminar. La solicitud de permiso, la declaración de fundamentos y el proyecto de permiso estarán disponibles para su consulta y reproducción en Dustin Michael Sekula Memorial Library, 1906 S Closner Blvd, Edinburg, Texas 78539-6316 a partir del primer día de la publicación de este aviso. El proyecto de permiso y la declaración de fundamentos están disponibles electrónicamente en la página web de la TCEQ: www.tceq.texas.gov/goto/tvnotice. La solicitud (junto con cualquier actualización) está disponible través del siguiente enlace: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notice>

Es posible acceder a esta información electrónicamente en la Secretaría Oficial, ubicada en el Edificio F (planta baja) de las Oficinas Centrales de la TCEQ en Austin, Texas, así como en la Oficina Regional en Harlingen de la comisión. También es posible acceder electrónicamente a materiales de apoyo relevantes en estas ubicaciones (entre ellos los permisos de Revisión de Nuevas Fuentes que se han incorporado por referencia).

COMENTARIOS/NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA. Cualquier persona puede entregar comentarios públicos sobre el permiso preliminar. Comentarios relacionados a la exactitud, lo completo, y lo apropiado de las condiciones del permiso pueden resultar en cambios al permiso preliminar. **Una persona que podría ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área del sitio del permiso puede solicitar una audiencia de aviso y comentarios.** El propósito de la audiencia de notificación y comentarios es para proporcionar la oportunidad para entregar comentarios sobre el permiso preliminar. El permiso puede ser cambiado en base a si los comentarios relacionados con el permiso permiten el cumplimiento con el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 122 (ejemplos pueden incluir que el permiso no tiene todos los requisitos aplicables que correspondan o que no se cumplieron los procedimientos de aviso público). La TCEQ puede otorgar una audiencia de aviso y comentarios con respecto a esta solicitud si una petición por escrito es presentada dentro de los treinta días después de la publicación del anuncio en el diario. La solicitud de audiencia debe incluir la base de la solicitud, incluyendo una descripción de como la persona puede ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área de la solicitud. La solicitud también debería especificar las condiciones del permiso borrador que son inapropiados o especificar como la decisión preliminar para expedir o denegar el permiso es inapropiado. Todos los asuntos razonablemente verificables deben ser planteados y todos los argumentos razonablemente disponibles deben ser entregados a no más tardar al final del período de comentarios públicos. Si se concede una audiencia de aviso y comentario, todos los individuos que presentaron comentarios por escrito o una solicitud de audiencia recibirán confirmación por escrito de la audiencia. Esta confirmación indicará la fecha, hora y lugar de la audiencia.

Comentarios públicos por escrito y/o peticiones para una audiencia de aviso y comentarios deberían ser presentados a la Comisión de Calidad Ambiental (TCEQ), Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, dentro de treinta días después de la fecha de publicación en el periódico de este aviso. Si se comunica electrónicamente con la TCEQ, favor de notar que su correo electrónico, tal como su dirección de correo doméstico, formarán parte del archivo público de la agencia.

Un aviso de la acción final propuesta que incluye una respuesta a los comentarios y denotando cualquier cambio al permiso preliminar, será enviado a todas las personas que hayan presentado comentarios públicos, una solicitud de audiencia o que hayan solicitado ser incluidos en la lista de correo. Este envío de correo también proveerá instrucciones para hacer peticiones públicas a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), para solicitar que la EPA se oponga a la expedición del permiso preliminar. Después de recibir una solicitud, la EPA solamente podrá objetar a la expedición de un permiso que no cumple con los requisitos aplicables o los requisitos del 30 TAC Capítulo 122.

LISTA PARA ENVÍO DE CORREO. Aparte de entregar comentarios públicos, usted puede solicitar ser incluido en una lista para envío de correo con respecto a esta solicitud al enviar su petición a la Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk) a la dirección antes mencionada. Los que se encuentran en la lista para envío de correo recibirán copias de avisos públicos futuros (si hay) para esta solicitud enviados por correo por el Secretario Oficial.

INFORMACIÓN. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

Puede obtener más información sobre South Texas Electric Cooperative, Inc. llamando a Ms. Mellinda Brzozowski al teléfono (361) 485-6409.

Fecha de Expedición: 2 de junio de 2026